un 50 por 100 de descuento. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico, Portal Empedrado, 41.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO LIBERAL-DEMOCRÀTICO EN LA PROVINCIA

DIRECTOR: DON JUAN BECERRA

Núm. 432

que pretendiendo regenerar la sociedad, la han explotado; moralizadores de nuevo cuño que poseen la moralidad puramente necesaria por no ir á la cárcel; pero el ejemplo que recortamos del Diario Universal, es evidente Véasemm minévronti ob vajelansO refi

No hace mucho, anteayer segun suponemos, se presentó en el Gobierno civil un seior à denunciar un hecho que repugnarà à toda cencienza honrada.

El denunciante manifestó que había recihide hace dias una carta del director del semanario Vox Populi, acompañada de un número del citado periódico, y en la cual se le decia que para un asunto de gran interés fuese à verle à su domicilio.

Fué el denunciante y encontró al ex-poliday director del periódico Fernando, Cadijanos, detrás de la mesa-despacho con un revolver, que traslado de un sitio à otro, sin duda para mostrar al visitante que estabadispuesto á todo.

Manifesto que tenia en su poder un paquete de trece cartas de una señora casada, que le comprometian gravemente, y que estebs dispuesto à publicar la mitad en el panodico y remitir el resto al marido, si no se le entregaban quince mil pesetas.

No pudo averiguar el caballero como habian llegado las cartas à poder del ex-policia y fué en busca de un amigo, volviendo con

élá casa de Cadiñanos.

Procurando convencerle de que se conformase con menor cantidad, y á fuerza de muthos ruegos lograron, hacer que se confor-Mase con diez mil, advirtiéndoles que se las entregaran en plata, pues los billetes podian senalarse.

Entonces fué cuando se presento la de-Mucia al gobernador civil, quien pidió un mandamiento judicial para hacer un registro en casa de Cadinanos.

No se encontró documento alguno, y el nonrado ex-policia fué detenido é incomu-Mondo, condución dos ele después al Juzgado de guardia.

Pues este apreciable señor, era el que moralizaba con su semanario Vox Populi, no sólo á las compañías de seguros, sino á muchos políticos que se negaban á ser explotados.

naturalmente, tras el calvario de la moralidad, la redención de la

on obibula la calma ordaoun ici Como no podía menos de suceder, Ja está dando ópimos frutos la presidencia en el Congreso del ilustre selor Canalejas. Sin su oportuna, enérgica y discreta intervención, el debate sobre el estampillado entre el selor Soriano y el conde de San Luis, como verán nuestros lectores en otro logar por las apreciaciones de la Prensa, hubiera tenido un desenlace finesto para las personas y poco ediicante para el régimen.

Las lenidades van dando resultado. En Alcoy, un periódico separatista titulado Humanidad, publico un aroficial injurioso para el ejército y los oficiales del regimiento de Vizcaya, alli de guarnición.

Con mucho orden y buenos modos le fueron á la Redacción, llevándose Juzgado al autor del artículo, que la sido procesado.

No puede pedirse más comedimiento en aquellos dignos oficiales; quizá fuera de más, si de más pudiera ser lo bueno.

Ahora que se debate la magna cuestión de las jurisdicciones, la oficialidad de Vizcaya da una prueba de cordura al proceder como lo ha hecho len Alcoy. as some COOL & OF the

A una institución que posee oficiales como esos, no tendría yo inconveniente en entregarles confiadamente todas las jurisdicciones.

X conste que no soy partidario en absoluto de la jurisdicción militar. Tenemos la parte de las idantes, que estan antro de lixueguaderasy dentro de Castilla.

Como las segundas partes no son buenas, al decir de las gentes, siquiera haya sus excepciones, la nueva campaña de Soriano sobre el estampillado, carece de interés.

Verdaderamente hay en ese negocio algo de anómalo que se hace preciso regularizar, y ya el Gobierno se ha encargado de hacer desaparecer el equivoco; pero sucede en esto lo que en casi todos los males: entran por poco y cuesta mucho su desaparición. El mai, con o sin intencion, se mizo pronto; la cura radical ha de tardar. algo; pero en todo caso, no es de este Gobierno la responsabilidad.

Las personas entendidas é interesadas en la supresión del impuesto de consumos, parece que como la Comisión, han tomado en cuenta un proyecto presentado por el delegado de Hacienda de Valencia, D. José León Villanueva.

Según vemos, aquél propone la supresión del impuesto de consumos y de cédulas personales, sustituyéndolos con dos impuestos nuevos, uno personal y otro sobre los inquilinatos, que darán rendimientos sobrados para compensar lo que actualmente producen aquéllos. Establisquis obligade a

Luego que se conozca en todos sus detalles ese proyecto, podremos juzgarle con más conocimiento, pero algo es que la Comisión extraparlamentaria lo haya tomado en consideración.

Comienza el mes como acabó el otro, con el problema de las jurisdicciones, más agravado cada día, hasta el punto de producir la crisis, según nos dice hoy la Prensa.

La disconformidad de la Comisión, existe dentro del Gabinete: lo mismo el presidente del Consejo que el ministro de la Gobernación, lo dicen por su organo el Diario Universal:

"Hay que cumplir rigurosamente con el deber arrostrando todas las consecuencias hasta que el día de mañana haga completa justicia à la sanidad de las intenciones. Y el deber de los gobernantes liberales en los actuales momentos consiste en decir á los militares y al pais entero que los liberales españoles no pueden hacer semejante abdicación de sus principios: que sería eso un sacrificio estéril para la paz y nocivo finalmente para la patria; y que antes al contrario, los liberales, para ser fieles á su historia, à sus convencimientos y al voto de la nación, necesitan afirmar en los actuales momentos la fé y la resolución con que profesan inque-

brantablemente sus doctrinas, persuadidos de que en ellas están la salud y la redención suspiradas de la patria y que, fuera de ellas, por mucho que nos alucinen pasajeros apasionamientos, no hay más que desorden, confusión, indisciplina, represalias y, á la postre, desventuras y caos.,

Dolorosas verdades son las expuestas anteriormente y era la sana doctrina constitucional.

Entregar al fuero militar los delitos contra la patria, es hacer una abdicación imposible en países constitucionales; por otra parte, es declarar paladinamente que el patriotismo está acaparado sólo en las armas, el poder civil carece de él y tiene que entregarlo resignadamente en manos más-Vigorosas.

Eso no puede declararse, porque entre otras cosas, no es verdad. Las leves civiles son suficientes para castigar ese, como los demás delitos: la lenidad en hacerlo por algún encargado de administrar justicia, nadal significa; ni paisanos ni militares pueden evitar que un juez poco enérgico claudique, pero por fortuna, esa es la excepción y por eso aquélla es regla.

Il plaita da basini i traer una crisis de gobierno; por mucho menos se han producido antes; pero al marcharse los liberales, con ellos irá la demostración de que no abdican de sus derechos constitucionales, ni de las conquistas democráticas que nos asemejan á los países cultos; la nación española es soberana para darse las leyes por que ha de regirse y para hacerlas cumplir.

El Gobierno quiere salvar los principios, aunque perezca su poder.

Así estamos el 1.º de Febrero, veremos qué ocurre después.

Y nada, tampoco el día 1.º se resuelve el conflicto; continúa, pues, la misma duda, pero ello no puede durar, y pronto hemos de saber á qué atenernos. ebaeime es meiosedorg al R

Aunque poco aficionados al botafumeiro cuando se trata de nuestros amigos, no ha de impedir este titulo para que siquiera podamos reproducir el juicio de los demás.

El discurso pronunciado en el Congreso por nuestro querido amigo el diputado por Hoyos, se presta bien por nuestra parte al justo elogio, pero preferimos insertar el juicio de nuestro estimado colega El Adarve, que dice asi:

"No ha de ser para nosotros el diputado à Cortes por Hoyos de peor condición que sus compañeros y por eso, a pesar de que también comulga en distintas ideas politicas que EL ADARVE, le tributamos los aplausos que se merece por su elocuente discurso en defensa de Extremadura, à la vez que le felicitamos por su interesante y sustanciosa oración llena de doctrina y de oportunisimas indicaciones, reveladora de grandes conocimientos económicos y agricolas, la cual, con sumo gusto, vamos á publicar, integra, para conocimiento del lector:

### Sesión del jueves 25 de Enero de 1906

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Durán tiene la palabra para alusiones.

El Sr. DURAN: No pensaba intervenir en este debate, Sres. Diputados; pero como yo represento un distrito de la provincia de Caceres, esencialmente agricola, y con frecuencia los oradores que me han precedido se han referido á Extremadura, y muy en especial el Sr. Zulueta, que además se fijabaen uno de los productos que forman la riqueza principal de aquella provincia, me he considerado en el deber de tomar parte en la discusión, y como los deberes son activos, me levanto á hablar como pueda y como

Mis opiniones no coinciden con las de mis compañeros de diputación por Extremadura, en todas sus partes; pero por lo que se refiere à la producción del corcho, estoy conforme en un todo con la expuesta por el Sr. Muñoz Chaves.

Yo creo, mirando el problema, no solo en su sentido general, como cuestión nacional, sino también concretándolo á Extremadura, que es necesaria la protección del trabajo nacional y del capital que en éste se emplea, y que esa protección debe alcanzar á lo que sea necesario, indispensable y justo. La dificultud está en cual sea la medida de esa necesidad en la protección del trabajo nacional, y me llama mucho la atención que algún señor medida de esa necesidad no es indispensable

Ella tiene dos limites indiscutibles, por lo menos. En el espacio, las fronteras nacionales, que la protección no puede traspasar; y en el mercado, el consumo nacional, porque desde el momento en que exceda la producción de las industrias del país y liegue á asegurarse el mercado, es lógico que la protección debe cesar.

No hay ni ha habido nunca contradicción entre la industria y la agricultura; lejos de. eso, aqui se ofrece un contraste muy raro: el de que las comarcas más adelantadas en la agricultura no se opongan à la protección à las industrias, y, en cambio, los representantes de las más atrasadas seamos los que nos estamos oponiendo a esa protección. Y esto obedece à que las comarcas menos florecientes no tienen industrias.

La región extremeña tiene grandisimas condiciones para que en ella pudieran florecer algunas industrias; la alcoholera, por ejemplo, que hallaría sobrados elementos para desarrollarse; la metalúrgica, por la gran riqueza que encierra aquel subsuelo, todas las agricolas, si bien tendrían que luchar con las graves trabas que en todas partes las ponen nuestros pésimos servicios de transportes ferroviarios y hasta la industria de los paños allí prosperara.

Pero, además, en cuanto al obrero extremeño se refiere, no le perjudica la protección industrial como se ha afirmado aquí, y basta consignar que no se surte de géneros ingleses, sino que viste de los del país, que son más baratos, y á ellos nunca habria de alcanzarles el encarecimiento de la protección que no llega á los géneros que usar los pobres, y alli se da el caso de que aquéllos consumen paños de Hervás ó de Torrejoncillo, es decir, no solo españoles, sino de su propia tierra. Por tanto, la incompatibilidad entre la industria y la agricultura alli no existe, ni tampoco en el país en general.

Ahora, desde el punto de vista que pudiéramos llamar egoista, no cabe duda que esa incompatibilidad es un hecho. Todos somos productores; si no, seriamos vagos, pero no se puede producir por si cuanto se necesita para satisfacer todas las necesidades del consumo, y el que es productor de trigo y consumidor de otras cosas, trata de que aqué! le valga lo más posible, y de que estas le salgan lo más barata que pueda; y entonces viene la incompatibilidad de que hablo, que es de un interes menudo, que es egoismo, si quereis, pero no incompatibilidad nacional.

No quiero decir que yo vaya a ser un proteccionista enragé. Lejos de eso, quiza en mi manera de ver las cosas, llegue mucho

menos lejos que aquellos otros que consideran incompatible la protección à la agricultura, con la protección á la industria. Yo creo que lo útil y lo práctico es procurar. que los defensores de la industria ayuden à esta protección de la agricultura, porque de la incompatibilidad resu tarian perjuicios para ambas, sin beneficio para ninguna

Otro de los puntos que trataba el Sc. Zulueta era el relativo à los Tratados de co-

mercio.

Yo disiento de la mayor parte de los que han hablado sobre el particular. Mientras todos tienen gran confianza en los Gobiernos, yo no confio nada en los Gobiernos españoles (tengo la franqueza de decirlo). y por eso creo de absoluta necesidad, como el Sr. Sala decia, qui se fije una columna minima, de la cual no se puede pasar, y que de modificarse sea, no por Tratados de comercio, sino por una ley que siga sus trámites ordinarios, y no venga aqui con la coacción moral que suponen siempre, tratandose de Convenios comerciales, los compromisos contraidos por el Gobierno, porque aun cuando este no es la Nación, pero tiene mayoria en las Cámaras, y las mayorías en nuetto país! no suelen ser bastante independientes-y ni siquiera representan muchas veces al pais, como no lo representan tampoco las minorias, sino à la voluntad de los cuatro ó seis señores que aqui dirigen la política. Por eso me inspiran poca confianza los Gobiernos, y entiendo que es de absoluta necesidad que, el actual haga la declaración terminante de que marcará una columna minima, de la cual no se ha de bajar, pues de lo contrario nos exponemos à que se concierten Tratados de esmercio como el celebrado con Portugal, que tan dañoso es para las provincias extremeñas, y que si no ha arruinado á los agricultores y sobre todo à los ganaderos, es porque los cambios que realmente son un. sintoma de pobreza y de desgracia nacional, vienen à constituir para nosotros un derecho protector. En efecto, no podriamos competir los ganaderos extremeños con el portugues y el argentino que por Portugal entra, si no fuese por la circunstancia de que el cambio supone un derecho protector de 15, 20 o 25 pesstas por cabeza.

Perdonad si trato todas estas cuestiones desde un punto de vista meramente práctico. y no me elevo à las teorias cientificas.

En Extremadura hay otro inconveniente para la producción agrícola; el rentista existe perjudicial para la adreuves un elemento emplea su actividad en el cultivo de la tierra, sino que vive del producto de los arrendamientos, lo mismo que vive del cupón el tenedor de papel del Estado, y viene á gravar con sus exigencias excesivas al que verdaderamente trabaja en la tierra, con lo cual es completamente imposible à los colonos establecer cultivos modernos. Yo puedo hablar como cultivador, porque he trabajado al lado de mi padre en las fincas que éste posee, y muchas veces cuando he oido lamentar la pobreza que se sienté en Extremadura por la falta de agua, que es realmente muy grande, he pensado que habria posibilidad de evitar este inconveniente mediante el empleo de ciertas máquinas agricolas.

Y en este punto de las máquinas agrícolas. creo que el criterio del Sr. Zulueta es perjudicial á los agricultores. Las máquinas agricolas construídas en España deben tener protección, porque eso viene a favorecer a los agricultores, que al cabo del tiempo las. encuentran más baratas y pueden recomponerlas dentro del país, cosa que ahora es imposible tratandose de maquinas extranjera; pero las que no se construyen en España deben venir con exención de derechos. Yo no comprendo que haya quien pida protección; para la maquinaria agricola que no se fabrique dentro del país, porque eso es imponer un gravamen al agricultor, sin ventaja alguna para la producción española. Así es que yoquisiera que el Sr. Zulueta reconociese esa: distinción en cuanto á la teoría que ayer

sentaba respecto á las máquinas agrícolas. En Extremadura, las máquinas agrícolas realmente se emplean poco, porque no puer de llamarse máquina al primitivo arado romano, que es con el que se cultiva la mayor parte de la tierra. Podría decirseme, y es verdad, que se empiezan à emplear hoy los arados de vertedera, pero es en muy pequeña escala; comúnmente se emplea el arado romano. Esto es un obstáculo, porque como alli las aguas no caen periódicamente ni con regularidad (que es uno de los más grandes males que padecemos), las labores superficiales no las contienen en la tierra y contribuyen poco à regar las plantas, porque la tierra esponjosa tiene poco fondo, el suelo es es poco profundo, el subsuelo se alcanza en seguida, las capas impermeables están muy próximas y las aguas se van, arrastrando las sustancias más nutritivas, que la tierra necesita conservar, mientras que empleando, como decia el Sr. Prado y Palacio, arados de fondo, y mejor que se fabricasen en España (y sólo en este caso sería fácil que se empleasen), entonces la tierra espenjosa aucalculations of the costs and another

mentaria mucho, absorberia más agua, que hoy se marcha por los ríos al mar sin producir beneficio.

De suerte que con el empleo de las máquinas agricolas y con los pantanos se resolvería en gran parte el problema de la sequia, que es uno de los más graves males que alli tenemos en cuanto se relaciona con los cereales, no en cuanto se relaciona con las praderías, porque respecto à éstas habria que mirar la cuestión desde distinto punto de vista.

go que ocuparme de los transportes, que es la cuestión más grave que alli está planteada en estos momentos, y voy á fijarme sobre todo en lo que se refiere con articulos agricolas, como el aceite, cuya producción ha llegado en Extremadura à un millon de arrobas, y en esto no hay exigeración ninguna, porque es dato tomado de las certificaciones de los olivares que figuran amillarados.

Pues bien; nosotros tenemos que pagar por el transporte del aceite hasta el ferrocarril 3 ó 4 reales por arroba, à causa de que los beneficios de las vías de comunicación estan en España muy desigualmente repartidos. Hace dos o tres días veia yo en el Ministerio de Fomento el mapa de los ferrosarriles y de las carreteras de España, y me llamaba la atención ver que el reparto de las mismas se ha hecho atendiendo á los cacicatos, no à las necesidades de las distintas regiones, sino à verdaderos cacicatos, y por eso, mientras unas regiones gozan de esas vias de comunicación, en Extremadura apenas tenemos medios de pasar nuestros rios, circunstancia que encarece mucho al transporte y hace ineficaz la protección que pudiera concederse à la produccción de aquella. tierra. El modo de remediar esta situación seria construir vias de comunicación, y celabro mucho que esté presente el Sr. Minietro de Fomento, porque si haciendose cargo de mis palabras, S. S. se fija en el mapa à que me ke referido, verá que para l'egar á pueblos de mi distrito hay que atravesar dos rios, cuyo caudal, durante el estiaja mayor, es de 1.500 litros, y como no hay puentes por donde atravesarlos, es prec so realizar el transporte à lomo. Aqui se ha habiado de la carestia del transporte por ferrocarril, pe ro los que tienen que hacer el transporte à lomo, ¿qué dirán?...

mo, ¿que dirant. En estas condiciones, la competencia es imposible. Yo podria pedir para la agricultura no más protección que la que necesita mites de España en iguales condiciones de transporte que vienen los del extranjero, y, sin embargo, en Extremadura, Sres. Diputados, es completamente imposible hacerlo y hasta cuesta gran trabajo conseguir la subasta de un trozo de carretera para aquel

. En cuanto al corcho, apenas voy á hablar porque ya se ha ccupado de él con brillantez el señor Muñoz Chaves, por lo cual le fel cito; pero se me han ocurrido dos o tres argumentos que S. S. no ha explicado, sin duda por olvido.

Yo creo que los derechos de exportación suponen siempre una limitación del derecho de propiedad; no sólo son antieconómicos por sí mismos, sino que además, suponen esa

limitación.

No voy a explanar este punto, porque si lo hiciera, emplearia mucho tiempo; me limito a iniciarle para no molestar demasiado á la Cámara, y también porque hay otro detalle en cuanto con el corcho se refiere.

Si la protección se entiende según expliqué, y creo estará conforme el Sr. Zulueta y todos los Sres. Diputados que han intervenido en este debate, debe concederse dentro de lo necesario y dentro de lo justo; teniendo por límite la frontera por un lado y por otro el consumo nacional, todos debemos confesar que el consumo interior no necesita ya ser protegido, puesto que el corcho elaborado, el tapón, es dueño absoluto del mercado nacional que aqui se fabrica y se exporta en gran cantidad, y claro está que si se le proteje resultará que nosotros los agricultores daremos de nuestro bolsillo particular una protección á la industria corchotaponera fuera de las fronteras de España y en beneficio de Portugal. Si, Sres. Diputados, porque mientras el corcho portugués alcanza un precio extraordinario, nosotros, aun con el derecho protector especial que supone la diferencia del cambio, tenemos sin vender corchos en este año, porque no es la diferencia del cambio, sino el impuesto de exportación de 5 pesetas en los 100 kilos lo que retrae del mercado al comprador extranjero, que al dejar de venir à España olvida el mercado, pierde éste las relaciones mercantiles, y el perder la parroquia, como se dice en términos vulgares del comercio, es de una importancia grandisima, hasta el punto de que se ceden tiendas ó comercios por un traspaso grande, sólo por el sitio en que se kallan ó por la parroquia que tienen. En Extremadura se va perdiendo eso, y se perdera más cada día. El derecho de exportación realmente lo pagamos los propietarios de alcorla l'éyète resoudeien con que profesen inques o para denocimiente a lector-

noques à los que elaboran el tapón y no favorece en gran modo al trabajo nacional, porque los obreros que se emplean en la industria corcho-taponera no son, no ya una tercera parte, como se ha dicho, sino menos aun que los que se emplean en la explotación del corcho, en las diferentes transformaciones que necesita la tierra, en la cria y cuidado del árbol y en la preparación del corcho.

En Extremadura hay una razon más gra-Yo no quiero ser muy extenso; pero ten- ve que éstá, y es, que nosotros tenemos medios (y esto no lo digo ahora, lo dije en un banquete cuando el Sr. Presidente del Congreso nos honró visitándonos) para en el transcurso del tiempo mantener una población doble ó triple de la actual y para aumentar nuestra riqueza en una proporción muchisimo mayor. Si se ha conseguido dup.icar aquélla en el espacio de veinte años, ha sido merced al corcho, porque este influye de un modo directo é indirecto en el des-

arrollo de las demás riquezas.

Caceres tiene una sierra, que es la de San Pedro, que según los mapas militares era casi intransible. Hoy se puede recorrer en coche aun sin carretera; y esto ha dado una gran riqueza à Cáceres, porque se han cultivado tierras que antes no valian nada, y hay propiedades, como le decia hace nu momento al Sr. Girona, y le parecia una exageración, que antes valian 2 o 3 000 duros, y que hoy quizas valgan 10000, pero se han invertido 70 ú 80.000 duros en el cultivo de ellas; es decir, que al crear alcornoques aumenta el capital, pero aumenta con un gasto grandisimo, y claro es que los labradores no mejorarán sus tierras mientras no tengan utilidad, porque estos problemas, como todos los de carácter económico, son siempre de utilidad é interés.

Tenemos la parte de las Hurdes, que están dentro de Extremadura y dentro de Castilla. Yo he de llamar la atención de la Camara respecto à esto de las Urdes, que es una verguenza nacional, que parece imposible que subsista, conociendolo como lo conocen algun os Ministros y personas importantes. Las Urdes son un pais que puede ser rico. contra lo que opinan los que dicen que las Urdes deben desaparecer. En las Urdes se cria bien el a cornoque; alli hay hermosisimos cedros; alli se cria prodigiosamente el pino, es decir, que aquel es un pais que puede ser rico, pero para serlo necesita disponer de medios de transporte.

Yo estimo, pues, que el problema agrario. puede tener remedio principalmente en la buena voluntad de las Cortes y los Gobiernos.

Y voy a terminar. El Sr. Zulueta, refiriendore ayer à la union que pudiera existir entre los agricultores castellanos y los catalanes, dedecaba un recuerdo á un queridísimo y malogrado amigo mio, que si nació en Castilla, vivió en Extremadura, D. José Maria Gabriel y Galán, gloria de las letras patrias, que fué realmente castellano, pero vivió en un pueblo de mi distrito, y alli se sion har tomado en enemes un noir

Así es que todo lo que se refiere á Galán lo consideramos nosotros como nuestro. Vea, pues, el Sr. Zulueta como yo, aunque no estoy en un todo conforme con S. S., porque veo en el Sr. Zulueta algo de parcialidad industrial, no estoy tan distante de S. S., ni creo que deban la industria y la agricultura sostener una batalla en el Parlamento y que no puedan salir de aqui del brazo, que es lo que sería de desear.

Concluyo daudo las gracias más expresivas à la Camara por la benevolencia con que

ha acogido mis palabras. .aollonos moonl

## Apreciaciones de la Prensa

El Imparcial:

El choque entre los Sres. Soriano y conde de San Luis fué violento y desagradable, puramente personal, y no conveniente en modo alguno para los prestigios parlamentarios. Así mereció el presidente de la Cámara, senor Canalejas, ap'auso unánime por el talento y la energia con que defendió é impuso la serenidad de los debates. El Liberal: Cosmo leb same biserq le

-Ha sido una buena tarde parlamentaria -decian los diputados de todas las fracciones comentando en los pasillos la sesión. En efecto; hubo en la sesión tres notas vi-

brantes, merecedoras de aquellos elogios. Fué la primera la intervención del presidente de la Camara, Sr. Canalejas, en los in-

cidentes producidos por los discursos de los Sres. Soriáno y conde de San Luis. La autoridad presidencial los dominó, y la energia, la habilidad y la imparcialidad del Sr. Canalejas lograron impedir escenas que habrian redundado en desprestigio del régimen parlamentario é impusieron el res-

peto de todos à la presidencia y à la Camara misma,

Esa intervención del Sr. Canalejas provo. có esta exc'amación del Sr. Maura:

—; Esa es la buena doctrina parlamenta. ria! ¡Gracias à Dios que resucita!

El País:

Con decir que Soriano se defendió brava. mente de San Luis y que éste mordió de nuevo à Soriano; que los dos dieron no poco que hacer à la presidencia; que el asalto ex. citó los nervios de los señores representan. tes del país, y que los señores representan. tes no dieron ayer un espectáculo escandalo. so gracias al tacto, á la serenidad y á la enegia del Sr. Canalejas, que en estas dos batallas se ha cubierto de gloria, reivindi. cando los prestigios de la presidencia y vol. viendo por los fueros parlamentarios y por la dignidad de la Camara..., con decir esto he dicho todo cuanto de la sesión (valga la palabra) conviene saber.

La Epoca:

El Sr. Canalejas ha resucitado hoy la bus. na doctrina perlamentaria, que parecia ente. rrada des le hace algunos años:

El Correo:

Justo es decir que la intervención del pre. sidente ha sido muy oportuna, evitando con su acertada dirección incidentes desagrada.

Asi lo ha reconocido toda la Camara con sus aplausos. dous ou oup offus over

& Diario Universal: 0001 01 defantan

El nuevo y ruidosisimo incidente fue muy largo, teniendo necesidad el presidente, sa. nor Canalejas, de intervenir mucho y con gran acierto.

La intervención del Sr. Canalejas mereció el aplauso de liberales y conservadores, quie. nes en más de una ccasión le ovacionaron.

La Correspondencia de España:

Y con esto se suspendió el debate, que ha sido ocasión de un triunfo grandisimo para el Sr, Canalejas, por su tacto, por su energia y por su verdadera autoridad, al presidir sesion tan borrascosa y dificile

IEl Globo: Ottocono y etanteannet la en Nadie, hasta la tarde de ayer, habia in. 10 tervenido, con autoridad y entereza y energia, para contener desbordamientos que ame. nazaban llegar à convertir el hemicicle en palenque de riñas, en teatro de agresiones, qu Pero el Sr. Canalejas halló en la sesión de la ayer el momento feliz para enfrenar los ar- m dimientos y disciplinar las acometividades de y estavo tan oportuno, tan acertado, tas pr resuelto y firme, que la Camara unanime su aplaudió su actitud y sus palabras, y el 88 nor Maura sintetizo el general sentir, exclamando:- Gracias à Dios que se restablece B

la buena doctrina parlamentaria!

# Pitorreo

Ni la redención de esclavos ha ter minado, ni lleva camino de terminar mientras haya esclavos voluntarios.

El Noticiero del día 30, en sus Plumazos se escandaliza de lo que llama una lección de Derecho constitu cional.

Como si ese Derecho fuera la far sa y la mentira de un convenciona lismo ya desacreditado.

Y como era natural, todo ello lo dice El Noticiero para venir á parar en que aquel diputado á que alude de esta provincia, no ganó una elec-

Si nuestro amigo el aludido no tuviera bien acreditado en varias legis laturas su arraigo, tal vez llevaran visos de verdad las indirectas del co

Veremos si su patrono tiene igual lega. Emproro na nie aniventali arraigo y adquiere andando los tiem pos autoridad suficiente para hablar en el Congreso con una independent cia que no sea esclava de las circuns tancias. In officet a midule ser

Aparte que el criterio de nuestro amigo en la reforma de aranceles, no es exclusivo; posteriormente sostavo igual teoría D. Antonio Maura.

## alego apparatista RECHAZO

Sr. Director de

EL NORTE DE EXTREMADURA

Respetable señor mio: Ahora que me veo acometido injusta y brusca.

100mpetente dirección. Esperando merecer su valiosa acoda, siquiera sea en gracias á la imrcialidad, se reitera de usted afecy seguro servidor, q. b. s. m.,

José GUERRA ULLOA.

## 10, Sinforoso Reyes Vicente

Contraviniendo el principio que nos aconla la abstención en los casos de duda, voy der un paso en las tinieblas, donde, si bien frecuentes las emboscadas, encuentranse sincognitas que instruyen al explorador. Sapongo que el fondo de la empresa es personal, y ello no me detiene.

Junque no conozca á D. Sinforoso Reyes 8. Ticante, circunstancia que con la pluma en mano me ha tenido vacilante, sin saber si bis o no atender y contestar el entremetimiento de un desconocido, mire el campeón la la causa de las intransigencias si seré condescendiente, cuando me confio à él, cus existencia ignoraba, y confiome con la 3. franqueza y la decisión de quien tiene consiencia de sus actos y de sus manifestaciopes y en cuyo ánimo no han causado mella ni pueden causarla jamas, las bravatas de les republicanos acerrimos y egoistas que mada juicio ajeno independiente se creen sadidos por analogía ó por correlación, que

para el caso es igual. No me creo en el deber de combatir las aposiciones injuriosas que D. Sinforoso Re-Vicente me lanza, presentandome como instrumento del c'ero, ect., etc.

Los efectos suelen tener y tienen estrecha relación con las causas á que se deben y eslos me dan la medida de aquéllas.

En cambio convengo con el en que anle. do mai de sent do común, de entendimiento y de aptitudes literarias, defectos todos es, que contrastan notablemente con la agudeza y brillantez de su ingenio y con la corección, fluidez, galanura y luminosidad desu estilo como escritor, de suerte que es or preciso, reconocer autoridad indiscutible y ne si censura.

Dice que no entiende como la cultura de Barcelona puede tener defectos capitales y perniciosos que la hagan desmerecer de si misma...

Entonces... ¡Ah! que se ponga unas gafas verdes y el asunto se le hará más tierno

y asimilable. Tarea imposible y no ardua es la de quitara un republicano inconsciente y exaltado la venda sugestiva que obscurece su cerebro, y por otra parte los que no nacimos para redentores habremos de conformarnos on que cada cual siga los derroteros que le. marque su albedrío, por descabellados que sean. Solo quiero que el Sr. D. Sinforoso Reyes Vicente fije un poco su atención en as observaciones siguientes, à saber:

¿No le parece lógico que los varones im-Parciales y rebeldes à todo convencionalismo combatan las orientaciones desastrosas y los actos públicos de trascendencia social

de los hombres funestos? ¿No le parece que quien pregona la desracción por todos los medios recriminables emhumanos, rebasa todo limite de derecho, induce al caos de la ignominia y subleva à

108 espiritus racionales y cumplidores? ¿No le parece que prejuzgar desde Cace. les los acontecimientos de Barcelona equi-Vale à cero, más cero, más cero, ó à obrar

influido por intereses de banderia? Y mas que nada, ¿no sabe que la libertad lidel para todos y que dentro de la legalidad puede emitir sus juicios todo ciudadano, sin que obrando en conciencia y razonablemente nos sea dado poner cortapisas a ningun criterio y menos tratar de ahogar la Yoz de la razón con amenazas nada lisonjeras para quien las formula?

Conozca o no estos principios de sentido comun, y estos fundamentos de libertad, "gualdad y fraternidad, ratifico todos mis Conceptos y me atengo a mi conciencia.

En cuanto à que pueda darme al suelo (?) isy de mi!, tranquilicese el republicano don Sinforoso Reyes Vicente; porque esto no es Posible sino expresandose con su particular gramatica y discurriendo con su logica exclusiva.

Para que se realizaran sus deseos, se hacia indispensable una determinación previa de der Cierical, si el quiere, y digame el señor don Sinforoso Reyes Vicente quien es el del que renuncia de si propio à favor del suelo.

Estas donaciones no se realizan más que estados excepcionales, cuando se ha per-

dido la posesión de los atributos que nos distinguen de los que sientan hipótesis tan absurdas.

J. GUERRA ULLOA.

El Norte de Extremadura

Con posterioridad á lo dicho en la "Crónica, sobre este asunto, llega à nuestras manos el proyecto que sometemos al juicio de -las personas entendidas.

Comienza el trabajo del Sr. León Villanueva demostrando que el impuesto de consumos es forzoso que desaparezca por ser justamente odioso, tanto por lo que perjudica à la clase necesitada, gravando los primeros articulos necesarios para la vida, cuanto porque lesiona y ofende la dignidad de los individuos que han de verse forzosamente vejados al ser sometidos à los regis-

Propone el autor del proyecto que sea suprimido no sole ese impuesto, sino el de cedulas personales, creándose en cambio un personal, que vendria à ser patente de circulación, y otro sobre el inquilinato.

La cuantia en que vendria á gravarse á los contribuyentes por estos nuevos impuestos, seria modestisima, insignificante, según razona el señor León Villanueva.

Quienes paguen por contribuciones directas de 10.000 pesetas en adelante, satisfarian por dicho primer concepto personal patente de primera clase, siendo su cuantía de 500 pesetas anuales, y de aqui en escala-descendente, hasta 15 centimos anualmente para los proletarios ó no contribuyen es.

Por el segundo concepto, ó sea el de inquilinato, los que paguen de 10.000 pesetas anuales por alquiler de habitación ó habiten casas de su propiedad que sean susceptibles de producir igual renta, pagarian 500 pesetas anuales, y de aqui en escala descendente, hasta los que paguen menos de 50 pesetas anuales, que satisfarian patente anual de 25 centimos.

Para deducir los ingresos están clasificados les contribuyentes, que son en número de 12.000.000, excluyendo à los que no deben satisfacer contribucion.

La recaudación actual aproximada del Tesoro y Ayuntamientos por consumos es de 125.250.500 pesetas. El Tesoro para si y para los Ayuntamientos recauda 15.460.000 pesetas por cédulas personales. Total de ingresos, 140.720.500 pesetas.

Según los aludidos cálculos, por los nuevos impuestos que se proponen, se recaudaria: por el impuesto personal, incluyendo el. recargo municipal, 132.589.500 pesetas, y por el impuesto sobre inquilinato, 68 813 375 pesetas. Total de ingresos, 201 402.875.

Resulta, pues, un superavit de 60.682.375 de los nuevos impuestos que se proponen sobre los de consumos y cédulas.

El autor de este proyecto expone la meyor faci idad que ofrece la recaudación de los nuevos impuestos sobre los antiguos c'= tados, y lo mucho que se contribuiria al descubrimiento de la riqueza cculta con il establecimiento de registros fiscales de inquilinatos y de patentes de circulación,

La Dirección general de Obras públicas ha remitido para estas obras libramientos por 11.000 pesetas, que con las 4.000 existentes, son 15000

El laborioso-D. Matías Hurtado Cabelludo se propone establecer en esta capital un Escritorio público que denomina El Memorialista, donde aceptará cuantos encargos se le hagan compatibles con sus conocimientos, sirviendo también de cicerone à los forasteros que de sus servicios quieran valerse,

Dada la honradez é inteligencia del señor Hurtado Cauelludo, es de esperar que prospere su establecimiento, cosa que de todas veras deseamos.

ne season tological contraction #4 Agradecemos al Circulo de Artesanos el ejemplar que nos remite del Catalogo de la Biblioteca del Circulo.

Es un trabajo minucioso y perfectamente hecho por nuestro amigo el Sr. D. Gabino Pérez Garcia, por el que le felicitamos, así como al Circulo, que demuestra poseer una magnifica Biblioteca reunida à fuerza de sacrificios y cuidados que aquella Sociedad debe agradecer à todos los que à ello han contribuido.

Con razon se queja la prensa de los exessos que cometen los mozalbetes à las puertas del Cinematógrafo y en toda aquella parte de la Plaza: alli se hace imposible el transito por los juegos brutales de esos ninos, y los vigilantes demuestran excesiva paciencia con menoscabo de los transeuntes.

= EN LA PLAZA DE TOROS = Con numeroso público y hermosa tarde, se

celebro el último domingo la función anunciada por el Sr. Malleu con sus fieras. El domador demostró la posesión comple-

ta que tiene sobre los animales, obligándoles à obedecerle en cuantas evoluciones les ordena. Considuta El pobre león ya anciano y como tal hu-

morado, anduvo un tanto reació, pero la energia de Malleu, no dejaba lugar à dudas, acabando por someterle.

El público se impacientaba, con razón, por el barrido de la jaula; eso se tiene ya hecho.

nanza =

En la Aldea de Moret se necesita una profesora de instrucción primaria con título, para que preste sus servicios en una escuela particular.

Las profesoras que se encuentren con aptitud suficiente para desempeñar dicho cargo y desean informes, pueden dirigirse à don Cesáreo Vegas, en dicha Aldea Moret (Cáceres).

I. Giraud.—Dentista.— 3, Plaza Mayor, 3.—CACERES.

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,

HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

DON JERONIMO FARRÉ GAMELL PUERTA DEL SOL, NÚM. 9, PRAL.

Un testimonio de indiscutible autoridad.

Sr. D. Jerómimo Farré.

Muy señor mío y de mi consideración: Contestando á su atenta, debo manifestarle que, en efecto, aconsejé al Sr. N..., de sesenta años, operado por mi, de una fistula estercoracea, el empleo de un braguero para contener una hernia traumática consecutiva à dicha operación.

Dicho señor vino à verme, llevando colocado un braguero hecho por usted, según me indicó el paciente, cuyo braguero contenia perfectamente dicha eventración, objeto que me proponia al aconsejarle el empleo de dicho medio.

Al hacer esta manifestación, cumplo con un deber de cortesia para con usted y de veracidad, aprovechando este motivo para reiterarme suyo afectisimo, seguro servidor y amigo, = J. RIBERA Y SANS.

Madrid 29 de Enero de 1906.

Esta carta, suscrita por el ilustre catedrático de Clinica quirurgirca, en la Universidad de Madrid, nos releva de decir nada de cuenta nuestra, à cuantos estén herniados; pues si en un caso tan extraordinario, como el testimoniado por ese eminente operador, en que se trataba de una eventración enormisima, del tamaño de una cabeza de feto por lo menos, obtuvimos un exito tan franco, consiguiendo contenerla ¿qué no podemos prometernos en todas aquellas hernias naturales sean ó no antiguas ó voluminosas, que no se presentaron después de una operación, sino de una manera espontánea durante un acceso de tos, o en el momento de hacer algun esfuerzo?

Solo conviene recordarles que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia, puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, = A las maestras de primera ense- como hacen algunos, equivale à enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español, o de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningun médico ilustrado aconsejará jamás, mi asmob. V

Todas las consultas son gratis.

Recibirá el ortopédico, D. Jerónimo Farré Gamell, en CACERES durante dos dias 7 y 8 de Marzo, de once à una-y de tres á seis, en la FONDA SALMANTINADOS En Madrid, en su Gabinete, Puerta del

Sol, número 9, principal. Pidase el folleto, que se envia gratis.

# Noticias

Desde 1.º de Marzo próximo quedarán suprimidos los Colegios Notariales provinciales volviendo los antiguos territoriales à encargarse de las atribuciones como antiguamente.

Asi lo determina un real decreto reciente.

En la Gaceta del 27 se publica la convocatoria para proveer por oposición dos escuelas de niños con 825 pesetas. Los ejercicios tendran lugar en Salamanca.

Hemos tenido el gusto de saludar à nuestro amigo el diputado de Trujillo D. Manuel Pérez Aloe.

El senador D. Manuel Grande de Vargas paso desde Trujillo à Madrid hace tres dias.

A los Sres. D. José Luis Gómez Santana y D. Marcelino Gutiérrez del Caño, presidentes del Circulo de la Concordia y Agricola Mercantil, agradecemos mucho las invitaciones que se han servido dirigirnos para asistir à los bailes que han de celebrarse en los circulos que con tanta competencia dirigen.

Dicen de Badajoz: "Según noticias, el pasado sábado trabajaron en el séptimo trozo de la carretera de Cáceres, unos 400 hombres.

A destajo trabajaron 18, que hicieron unos veinte metros y el resto à jornal, cuatro y medio próximamente.

HARIMA NESTEE Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles

y convalecientes. Precio único: Ptas 1.75 el bote.

Sociedad anénima de

Seguros á prima fija

ESTABLECIDA EN BILBAO 100.000,000 de pesetas. 50.000,000

CAPITAL ..... GARANTIAS DEPOSITADAS..... 4.541,431'44 FONDOS DE RESERVAS ..... Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO

RAMO DE INCENDIOS Y VALORES

Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero con mayor capital social para garantizar à sus asegurados. "La Polar, es la Sociedad que mayores garantias ofrece, propias y efectivas de

cuantas trabajan en España. Las garantias que ofrece "La Polar, son ciertas, verdaderas y demostrables; no se incluyen en ellas más que sus capitales estatuarios y propios, los cuales están bien conso-

lidados en poder de su depositario administrador EL BANCO DE BILBAO, de confianza bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza ilimitada dentro y fuera de nuestra Nación.

Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra Compania.

RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES

Subdirector en la provincia de Caceres: DON JUAN GAONA VALCÁRCEL

Plaza de Santiago, 10, 2.º Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia. Cáceres.-Tip. "La Minerva, de Serafin Rodas, Potral Empedrado,41



Fábrica de Harinas SAN FRANCISCO

## HERMENEGILDO GARCIA

CACERES

Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, es muy conveniente á los consumidores de harinas hacer un ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad de que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento Se muelen toda clase de cereales á precios reducidos.

Molienda por cilindros sistema DAVERIO

Aceite fino de oliva

DE LACES

President all to got in the formal of VARIEDAD MANZANILLA

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de Paris de 1900.

osecha y elaboración

### DON DANIEL BERJANO

Campo-de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º1 (PASEO DE RECOLETO»)

Capital social efectivo. . . . . Rvn. 48.000.000 rimas y reservas..... Rvn. 209.556.949 Siniestros pagados desde su

fundación..... Rvn. 424.827.477 Siniestros pagados por incendios

(solo en España) en 1904 - Rvn. 10 620.679'64 (Más que reunidas todas las demás Compañías s onder que operan en España)

### 42 AÑOS DÉ EXISTENCIA

Seguros contra incendios nes y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales trata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Ryn. 424.827.467.

### Seguroz-sobre la vida

seguroscontratatoda za y la preferencia clase de combinacio- de que es objeto.

mientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como dificil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la En este ramo de importancia que go-

diferidos á primas

MAS REDUCIDAS

que cualquiera otra

La prima fija al ha

cer el seguro, es inal-terable. Esta Compa-

nia no hace ofreci-

compania.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

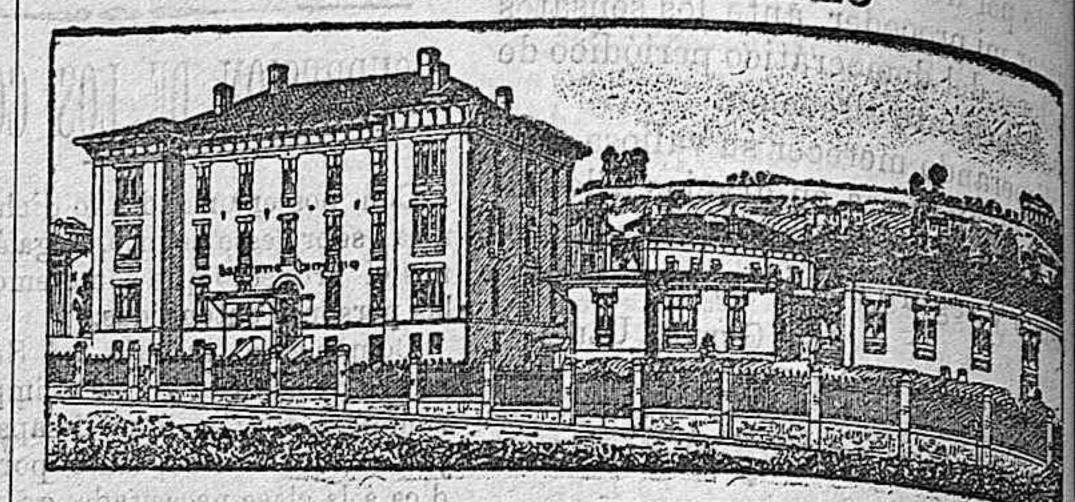
SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

## Don Claudio González Alvarez

Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CACERES AGENCIAS

en todas las poblaciones de importancia

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclana hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su indole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de la práctica de alguna disfrutar las diferentes clases social. necesaria la practica de diguitar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; secunda, iO pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente.

Su-numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada dia más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un in dividuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin en gir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

tarbalated take straces a strace

Se administran to la clase de fincas rústicas y urbanas en esta capital y su provincia, encargándose del pago de contribución y demás impuestos en forma beneficiosa para los propietarios.

Para informes y condiciones, don Juan Gaona, Plaza de Santiago, 10-2.º

### EMULSIÓN NADAL

aceite higado bacalao Noruega 1.º glicerofosfatos é hipofosfitos cal, sosa y glicerina. Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lán-glin de Barcelona; con aprobación y dictámien de los Colegios de Médicos y de Far-

macéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquisima, inalterable, alimento, golosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo fisico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, convalescencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc. MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerias.

## VALENTÍN ZUBIAGA

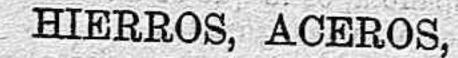
Hierros, aceros, chapas, vigueria de hierro adornos fundidos para balco nes y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente à este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

## SOLUCIÓN BENEDICTO DEGLICERO-FOSFATO CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raqui tismo, escrofulismo, etc., Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasto, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Acántara, F. Diez.



chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas y básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

### GABINO DÍEZ HUERTA

GRAN SURTIDO

en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thés, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquinz á Alfonso XIII.—Cáceres



# DE LA SANGRE

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS DEPOSITO-BAJADA 87 MIGUEL-1 BARCELONA.

"La Minerva Cacereña,

SERAFIN HODAS HERRERO IMPRENTA, Librería.

Encuadernación y

Objetos de escritorio Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de sus-

Sellos de "Cautchouc". Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.



Segundo Pérez

Carros de transportes para toda clase de mercancias.—Coches para el servicio de los viajeros á las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estacion

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

Don Victor García Hernándel, Portal Llano, 21.—Cáceres

(HAY TELÉFONO)

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Despacho en los Almacenes frente à la Estación del Ferro

Los pedidos á ANTONIO RUBIO.—Cáceres

carril de Cáceres y Mérida